

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023**  
**CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**  
**“ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, en las instalaciones de Hogar Cabañas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, en la Biblioteca “Asunción García Sancho,” los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las 11:00 horas del 23 de mayo de 2023, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS”, procedimiento derivado de la solicitud con número de Memorándum: HC/SG/074/2023, el cual se lleva a cabo con recursos del ejercicio fiscal 2023 de la Fuente de Financiamiento 11 “Aportaciones Adicionales al Refrendo Vehicular,” del capítulo 2000, partida 2161, denominada: “Material de Limpieza,” según el Oficio TESORERÍA/HC/17/2023, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras, por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día 04 de mayo de 2023, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El 11 de mayo de 2023 se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

**TERCERO.** - El 15 de mayo de 2023 se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas*”.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional, MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ
2	Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional, KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA
3	Persona Moral, PURIGY S. DE R.L. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Director Administrativo de Hogar Cabañas y titular de la Unidad Centralizada de Compras, en auxilio de la Lic. Adriana Margarita González Santacruz en su carácter de comisionada como auxiliar a la Coordinación de Compras, llevaron a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

### DICTAMEN ADMINISTRATIVO

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS FUERA DE LOS SOBRES CERRADOS:	MARIA EUGENIA LOPEZ AMBRIZ	KARINA MARTINEZ PLASCENCIA	PURIGY S DE RL DE CV
Manifiesto de personalidad con firma autógrafa, así como copia de la identificación oficial vigente de la persona que entrega el sobre cerrado y/o representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 1PLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Constancia y Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social ). De conformidad al numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE TODAVEZ QUE LA CONSTANCIA NO SE ENCUENTRA VIGENTE DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 9.1 INCISO H EN RELACION AL NUMERAL 26 DE LAS BASES
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Copia Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 9.1 de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del "Reglamento", fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. **Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

**DICTAMEN TÉCNICO**

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARIA EUGENIA LOPEZ AMBRIZ	KARINA MARTINEZ PLASCENCIA	PURIGY S DE RL
1	DETERGENTE PARA LAVANDERIA LIQUIDO TIPO ALCALINO BIDON CON 20 LITROS	335	BIDON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CLORO PARA ROPA PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	335	BIDON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SUAVISANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	215	BIDON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DESENGRASANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	155	BIDON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	NEUTRALIZANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	95	BIDON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO				TIEMPO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA TABLA SOLICITADA, FORMA DE PAGO CON FACTURAS PARCIALES EN CADA ENTREGA 15 DIAS DE CREDITO	4 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PEDIDO, FORMA DE PAGO 15 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION	A PARTIR DEL CONTRATO ENTREGANDO EN PARCIALIDADES SEGÚN LO SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA EL PAGO CONTRA ENTREGA PARCIAL O TOTAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

III.- En relación con lo anterior, el L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre, Director Administrativo de Hogar Cabañas y titular de la Unidad Centralizada de Compras, en auxilio de la Lic. Adriana Margarita González Santacruz en su carácter de comisionada como auxiliar a la Coordinación de Compras, realizan el dictamen económico para determinar al licitante que su propuesta económica resulta más conveniente para el Hogar Cabañas:

**ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARIA EUGENIA LOPEZ AMBRIZ (PRECIO UNITARIO)	MARIA EUGENIA LOPEZ AMBRIZ (PRECIO TOTAL)	KARINA MARTINEZ PLASCENCIA (PRECIO UNITARIO)	KARINA MARTINEZ PLASCENCIA (PRECIO TOTAL)	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE LA IM	COSTO PROMEDIO DEL TOTAL DE LA IM
1	DETERGENTE PARA LAVANDERIA LIQUIDO TIPO ALCALINO BIDON CON 20 LITROS	335	BIDON	\$240.00	\$80,400.00	\$235.02	\$78,731.70	\$ 242.47	\$ 81,226.33
2	CLORO PARA ROPA PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	335	BIDON	\$130.00	\$43,550.00	\$142.12	\$47,610.20	\$ 149.52	\$ 50,088.08
3	SUAVISANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	215	BIDON	\$235.00	\$50,525.00	\$233.26	\$50,150.90	\$ 242.54	\$ 52,146.10

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

4	DESENGRASANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	155	BIDON	\$305.00	\$47,275.00	\$315.59	\$48,916.45	\$ 339.59	\$ 52,636.97
5	NEUTRALIZANTE TEXTIL PARA USO DE LAVANDERIA BIDON DE 20 LITROS	95	BIDON	\$178.00	\$16,910.00	\$161.72	\$15,363.40	\$ 239.84	\$ 23,983.67
SUBTOTAL					\$238,660.00		\$240,772.65		
IVA					\$38,185.60		\$38,523.62		
TOTAL					\$276,845.60		\$279,296.27		

PORCENTAJE DE DIFERENCIA ENTRE MONTO TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE AMBOS LICITANTES

-0.88%

LICITANTES	MONTO TOTAL	PRECIO PROMEDIO IM	PORCENTAJE DEL MONTO TOTAL RESPECTO DEL PRECIO PROMEDIO DE LA IM
MARIA EUGENIA LOPEZ AMBRIZ	\$276,845.60	\$301,694.13	-8.24%
KARINA MARTINEZ PLASCENCIA	\$279,296.27	\$301,694.13	-7.42%

En tal virtud, y toda vez que los licitantes antes evaluados tienen una diferencia entre sí que no es superior al dos por ciento, sino que están empatados por el 0.88%, con base en lo señalado en el artículo 49 numeral 2 de "LA LEY" se aplican los siguientes criterios de preferencia:

CRITERIOS DE DESEMPATE	MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ	KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA
A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco;	Aporta el cinco al millar	Aporta el cinco al millar
A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;	Se estratifica como microempresa	Se estratifica como microempresa

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Al proveedor local sobre el nacional o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;	Proveedora local	Proveedora local
A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo
A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo
Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo
A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas;	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo	No se cuentan con elementos en el expediente para determinarlo
A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.	Es mujer	Es mujer

Una vez aplicados los criterios de preferencia, se obtiene como resultado la subsistencia de empate entre los licitantes **MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ** y **KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA**, y, por tal motivo, se procede a realizar la insaculación en términos del artículo 2 numeral 1 fracción XVII y 68 numeral 2 y 3 de la Ley en relación al 71 de su Reglamento.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Por lo que una vez estando en presencia del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, quienes se reúnen de manera presencial y a distancia de manera virtual vía Zoom, en la Biblioteca "Asunción García Sancho," ubicada en las instalaciones de Hogar Cabañas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, siendo las 11:29 horas del día 23 de mayo de 2023, se da comienzo al SORTEO POR INSACULACIÓN con la finalidad de desempatar a los licitantes antes mencionados.

En este tenor, la Lic. Erika Arellano Sandoval, Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas, procede a elaborar las boletas con los nombres de los licitantes empatados, es de decir, "MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ" y "KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA", doblando dichas boletas y depositándolas en un recipiente transparente.

A continuación, los licitantes eligen a la Lic. Adriana Margarita González Santacruz, Auxiliar de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, a fin de que extraiga al ganador del presente procedimiento de insaculación.

Acto seguido la Lic. Adriana Margarita González Santacruz Auxiliar de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, extrae la boleta del licitante ganador, que es: KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA.

Posteriormente, extrae la boleta restante, que pertenece al licitante: MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ.

En atención a lo dispuesto por artículo 2 numeral 1 fracción XVII y 68 numeral 2 y 3 de la Ley en relación al 71 de su Reglamento, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos, económicos, de desempate y de insaculación para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativos expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE PURIGY S DE R.L. DE C.V.**, toda vez que no presenta la Constancia de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente, a saber: su constancia se expidió el 02 de mayo de 2023, y su expedición debió estar dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" (04 de mayo de 2023) hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS (15 de mayo de 2023), lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 9.1 inciso h) en relación al numeral 26 de las Bases de Licitación.

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos administrativos, técnicos, económicos, de desempate, y de insaculación expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR EL CONTRATO al licitante KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA.**, por un monto total con

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

I.V.A. incluido de \$ 279,296.27 M.N. (**DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL**), en virtud de **RESULTAR GANADOR EN EL SORTEO POR INSACULACIÓN**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por artículo 2 numeral 1 fracción XVII y 68 numeral 2 y 3 de la Ley, en relación al 71 de su Reglamento.

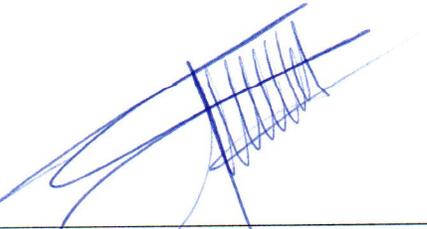
**TERCERO.-** Con base en el proceso de insaculación desarrollado en el apartado de **CONSIDERANDOS**, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE NO ADJUDICAR EL CONTRATO** al licitante **MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ.**, en virtud de **NO RESULTAR GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por artículo 2 numeral 1 fracción XVII y 68 numeral 2 y 3 de la Ley, en relación al 71 de su Reglamento.

**CUARTO.-** El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

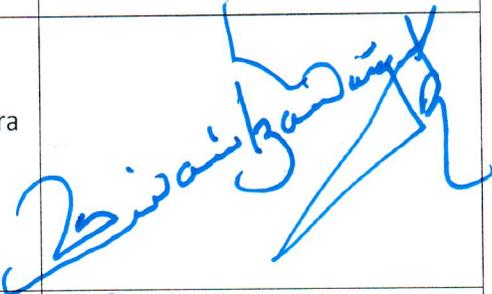
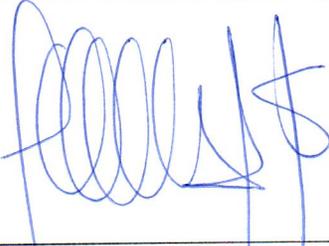
**QUINTA.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**SEXTA.-** Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato para quienes aplica.

Este dictamen de fallo consta de **11 páginas**, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
<b>Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez.</b> Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conformar Quórum.	Presidente del Comité de Adquisiciones y Directora del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

<p><b>Lic. Alberto Ponce García.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p><b>Lic. Erika Nayeli Olivares Rodríguez</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p><b>Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	
<p><b>C. Sergio Antonio Romero Navarrete.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p><b>Lic. Erika Arellano Sandoval.</b> Asistencia Virtual. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA LAVANDERÍA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

<p><b>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia.</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre.</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Director Administrativo de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>Lic. Adriana Margarita González Santacruz.</b> Asistencia Presencial.</p>	<p>Invitada a esta sesión y quien se realiza funciones como Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado a la sesión como Área Requirente y como Auxiliar en la Coordinación de Servicios Generales de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>C. MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ.</b></p>	<p>Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional.</p>	
<p><b>C. KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA.</b></p>	<p>Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional.</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN-----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

**ACTA DE SORTEO DE INSACULACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
“ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS”**

**APERTURA.** En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:29 horas**, del **23 de mayo del 2023**, estando presentes en la Biblioteca Asunción García Sancho, dentro de las instalaciones de Hogar Cabañas ubicadas en Avenida Mariano Otero Número 2145, Colonia Residencial Victoria, en Zapopan, Jalisco, con Código Postal 45089, se reunieron de manera presencial y virtual los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 68 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, se apertura el sorteo por insaculación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ**, denominada **“ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS,”** haciéndose constar la presencia de los siguientes licitantes:

**ASISTENTES.** La **C. MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ** y **C. KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA**, ambas con el carácter de Persona física con Actividad Empresarial y Profesional.

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad a lo establecido por el artículo 68 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da comienzo al **SORTEO POR INSACULACIÓN** con el propósito de desempatar a los licitantes **MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ** y **KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA**, cuyas evaluaciones según el método binario, arrojó un empate, sin que el mismo se haya podido superar mediante los criterios de desempate previstos en el artículo 49 de la Ley.

En ese tenor, la **Lic. Erika Arellano Sandoval**, Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas, procede a elaborar las boletas con los nombres de ambos licitantes empatados, es decir de **MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ** y la **KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA**, doblando posteriormente dichas boletas y depositándolas en un recipiente transparente.

Acto seguido, y en concordancia con el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, los participantes **MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ** y **KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA** determinan a **Lic. Adriana Margarita González Santacruz**, Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, como persona encargada de retirar las boletas.

A continuación, **Lic. Adriana Margarita González Santacruz**, Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, procede a extraer la primer boleta, misma que contendrá el licitante ganador, siendo éste el licitante de nombre **KARINA MARTÍNEZ PLASCENCIA**; posteriormente, extrae del recipiente la segunda boleta, conteniendo ésta el nombre de **MARÍA EUGENIA LÓPEZ AMBRIZ**, a efecto de dejar constancia de que la boleta de ambos licitantes fue depositada en el recipiente transparente.

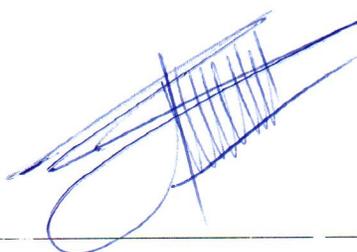
EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE SORTEO DE INSACULACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS.”

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el artículo 68 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el 71 de su Reglamento.

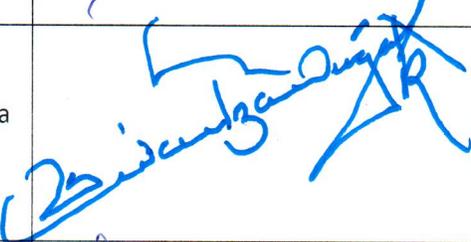
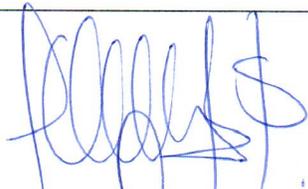
**NOTIFICACIÓN:** Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes en el tablero oficial del Hogar Cabañas, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, además de acompañarse una copia de la misma al fallo que se emitirá de la presente licitación.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminado el Sorteo de Insaculación, siendo las 11:41 (once horas con cuarenta y un minutos), del día **23 de mayo del año 2023** dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

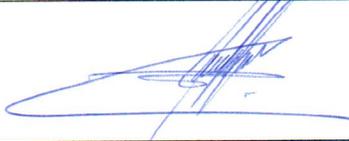
Esta Acta consta de 04 páginas, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los integrantes del Comité de Adquisiciones y por los Licitantes asistentes al acto.

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ Y ENTIDAD PÚBLICA, U ORGANISMO DEL SECTOR PRIVADO AL QUE PERTENECE	FIRMA
<p><b>Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez</b> Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.</p>	<p>Presidente del Comité de Adquisiciones y Directora del Organismo Público Descentralizado denominado Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>Lic. Alberto Ponce García.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE SORTEO DE INSACULACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

<p><b>Lic. Erika Nayeli Olivares Rodríguez.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p><b>Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	
<p><b>C. Sergio Antonio Romero Navarrete.</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p><b>Lic. Erika Arellano Sandoval.</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Director Administrativo de Hogar Cabañas</p>	
<p><b>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia.</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>Lic. Adriana Margarita González Santacruz.</b> Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas.</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE SORTEO DE INSACULACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."

<b>C. María Eugenia López Ambriz</b>	Persona física con Actividad Empresarial y Profesional	
<b>C. Karina Martínez Plascencia</b>	Persona física con Actividad Empresarial y Profesional	

----- FIN DE ACTA -----

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE SORTEO DE INSACULACION REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/006/2023, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA LAVANDERIA PARA EL HOGAR CABAÑAS."